

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320170006800

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

Ordenar el emplazamiento de los demandados, Cristhian Ubaldo Serrato y Paubla Andrea Gutiérrez Álvarez, con la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 293 del CGP, tal como lo dispone en el inciso quinto del artículo 108 ibídem, en concordancia don el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese;



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 0128 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 12 de Agosto de 2022.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria